



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Challacollo, 05 de Diciembre del 2024.

OFICIO No.048 -2024-ME/DIEP/No 70346-CH.

SEÑOR(A) : PROFESORA: NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL EL COLLAO-ILAVE.

PRESENTE:

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE ROL DE VACACIONES DE DIRECTOR DE LA I.E.P. 70346.

REFERENCIA : **NORMAS LEGALES**

Es grato dirigirme a su digna Dirección, con la finalidad de remitir mediante
mediante el presente documento resolución de rol de vacaciones de Director de la Institución
Educativa N° 70346 de Challacollo por lo que la institución no cuenta con personal de servicio,
el periodo es como sigue.

Adjunto : Resolución.

Profesor : pedro, CRUZ MARCA	CARGO DIRECTOR
FECHA DE INICIO DE VACACIONES	RETORNA A LA IEP 70 346 CHALLACOLLO.
Del 30 de enero 2025.	28 de febrero 2025.

Aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones de aprecio
personal.

Atentamente.

*Prof. Pedro CRUZ MARCA
Director IEP N° 70346
Challacollo*



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0009-2024-DIEP N° 70346.CH.

Challacollo, 05 de Diciembre del 2024.

Visto, el acta de reunión de docentes y padres de familia de la IEP. N° 70 346 de Challacollo, jurisdicción del Distrito de Ilave, Provincia El Collao, Región Puno, ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao-Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, por finalizar el año lectivo 2024, en reunión del Director, docentes y padres de familia de la Institución Educativa N° 70 346 se estableció el Rol de Vacaciones del Personal Directivo, correspondiente al año 2 025 de acuerdo a normas vigentes.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley de Educación N° 28044, Ley No 29944 Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED. Art. 146 Periodo Vacacional por Áreas de Desempeño Laboral Inciso b), Art. 148 Condiciones para el goce de vacaciones y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Rol de Vacaciones del Personal Directivo de la Institución Educativa N° 70 346 de Challacollo , la que se detalla:

CRONOGRAMA DE ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA I.E.P. N°70346 CHALLACOLLO, AÑO 2025:

Profesor : pedro, CRUZ MARCA	CARGO DIRECTOR
FECHA DE INICIO DE VACACIONES	RETORNA A LA IEP 70 346 CHALLACOLLO.
Del 30 de enero 2025.	28 de febrero 2025.

Artículo Segundo.- REMITIR, copia del presente a la UGEL el Collao, para su conocimiento y consideración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Pedro CRUZ MARCA
Director IEP N° 70346
Challacollo